



MINDEP/ (O) N° 494

ANT.: El Oficio N°77.430, de 20 de agosto de 2021, del Prosecretario Accidental de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa.

SANTIAGO, 10 de Septiembre 2021



**A: DIEGO PAULSEN KEHR
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE**

**DE: CECILIA PÉREZ JARA
MINISTRA DEL DEPORTE**

Por documento del Ant., el Prosecretario Accidental de la H. Cámara de Diputados, Sr. Juan Pablo Galleguillos Jara, puso en conocimiento de esta autoridad lo solicitado por el H. Diputado Sr. Marcos Ilabaca Cerda, quien en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento, requiere que esta autoridad informe sobre el pago de las remuneraciones y/o honorarios a trabajadores y prestadores de servicios de las federaciones deportivas, desde el período 2019 a la fecha, especialmente respecto de aquellas que se encuentran actualmente bloqueadas por el Instituto Nacional del Deporte, debido al vínculo laboral que mantendrían con la Asociación de Deportistas Olímpicos.

En relación con lo solicitado, cumpro con informar a Ud. que no es posible atender el requerimiento precedentemente individualizado, en atención a que no existe registro de una organización receptora de fondos públicos denominada "Asociación de Deportistas Olímpicos". En tal sentido se deberá precisar el alcance de lo solicitado a objeto de poder establecer con certeza la información que se requiere, toda vez que, a las federaciones deportivas que se encuentran actualmente bloqueadas no es posible transferirles recursos, en consecuencia, solo podrían cumplir con sus obligaciones laborales, previsionales o contractuales con recursos propios, sobre los cuales no corresponde a esta cartera ministerial ni al Instituto Nacional de Deportes su fiscalización.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

**CECILIA PÉREZ JARA
MINISTRA
MINISTERIO DEL DEPORTE**

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados de Chile.
- Gabinete Ministra del Deporte.
- Gabinete Subsecretaría del Deporte.
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.